

DECRETO N° 0278
NEUQUÉN, 01 MAR 2001

VISTO:

El Expediente SGC N° 12681-C-00 originado en el recurso administrativo elevado al señor Intendente Municipal por la agente CORINA CHAPARRO MARTINEZ, L.P. N° 6678/0, con el patrocinio letrado del Dr. EDGARDO HUGO BODART; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita se revoque la Resolución N° 110 del 17 de octubre de 2000, dictada por el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social, en el marco del pedido de retiro por invalidez efectuado por la reclamante en Expediente SGC N° 91-M-99;

Que a fs. 8/9 se adjunta en fotocopia Carta Documento enviada por el IMPS por la cual se la notifica de la Resolución citada;

Que habiendo tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se expide mediante Dictamen N° 76/01, en vista de la documentación agregada, sugiriendo que se debe rechazar el recurso ya que el mismo fue interpuesto ante el señor Intendente Municipal, no siendo éste competente para resolverlo atento a que la Resolución a la que se ataca fue emitida por el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social, ente autárquico que es el único capaz de revocar o no la resolución emitida;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

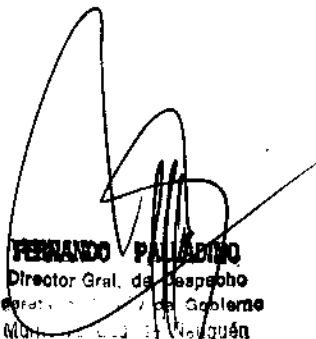
Artículo 1º) RECHAZAR el recurso administrativo presentado por la agente ----- **CORINA CHAPARRO MARTÍNEZ, L.P. N° 6678/0**, con el patrocinio letrado del Dr. EDGARDO HUGO BODART, por no ser competencia del Órgano Ejecutivo lo reclamado; de acuerdo al Dictamen N° 76/01 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.-

Artículo 2º) NOTIFICAR a la agente Chaparro Martínez de lo dispuesto ----- precedentemente, en el domicilio legalmente constituido por el patrocinante.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**




FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría de Gobierno
Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA